



[www.lareina.cl](http://www.lareina.cl)

MUNICIPALIDAD DE LA REINA

SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

ERM/JEC/lsm

DECRETO N° 2198.-

=====

LA REINA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

**VISTOS:** Carta de 21 de Noviembre de 2013, de la Coordinadora Vecinal; Carta de fecha 21 de Noviembre de 2013 de la señora Yenny Hermosilla del Club Rap Villa La Reina, que solicita autorización para realizar Festival de Rap de Bandas Juveniles, en el Complejo Educacional La Reina, con expendio de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; Contrato de Arrendamiento de fecha 25 de Noviembre de 2013; artículo 19 Inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **AUTORIZASE** a la **COORDINADORA VECINAL**, representada para estos efectos por la señora Fresia Pérez, para realizar Festival de Rap de Bandas Juveniles, con expendio de bebidas alcohólicas, en el Complejo Educacional La Reina, el día Sábado 30 de Noviembre de 2013, en horario de 14:00 a 23:00 horas.

2. La señora Fresia Pérez, deberá entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. La señora Fresia Pérez, deberá velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos, quedando exento del pago de derechos por expendio de alcohol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
  
**JUAN ECHEVERRÍA-CABRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**POR ORDEN DEL ALCALDE**  
  
**EDUARDO RIVEROS MIRANDA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
